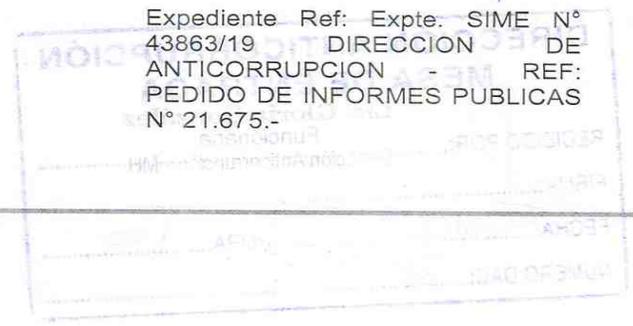




TETÁ VIRU
MOHENDAPY
Motenoncheha
Ministerio de
HACIENDA

3 (tres)



ABOGACÍA DEL TESORO
Form. ABT - 11, Rev.:02

DICTAMEN DRFS N°... *505*

Asunción, **04 JUN 2019**

SEÑOR MINISTRO:

La Dirección de Anticorrupción del Ministerio de Hacienda, por Nota DAC No. 291 de fecha 31 de mayo de 2019, solicita dictamen de esta Abogacía del Tesoro, en los siguientes términos: "...Por medio de la presente me dirijo a Usted., y por su intermedio a quien corresponda, en el marco de la Ley No. 5282/14.- "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACION PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL", y su Decreto Reglamentario No. 4064/15 a fin de remitir la Solicitud de Información Pública No. 21.675 realizada por Cristina E. Romero Rojas.

Obra en estos autos, pedido efectuado por Cristina E. Romero Rojas que dice: "...Solicito me informen si la firma **SERVICIO MEDICO INTEGRAL S.A. con RUC 80005589-6**, a la fecha ha notificado a la Abogacía del Tesoro el canje de 14 acciones que yo **CRISTINA ROMERO** he adquirido de la Sra. María Teresa Romero Vda. De Albrecht".

En ese sentido en el Departamento de Registro y Fiscalización de Sociedades dependiente de la Abogacía del Tesoro informa que, en consultas realizadas al archivo y al sistema informático de esta dependencia, no se halla registrado que la firma mencionada precedentemente haya realizado Comunicación de Transferencia de Acciones.

POR TANTO, al tiempo de informar al Señor Ministro sobre la consulta planteada, se recomienda la remisión del informe solicitado a la Dirección Anticorrupción a fin de poner a conocimiento de la recurrente.

Es mi dictamen

Néida Toranzo
Dpto. Registro y Fiscalización de Sociedades
Abogacía del Tesoro

Lic. Gerardo Roger Benítez Cowan
Dpto. Registro y Fiscalización de Sociedades
Abogacía del Tesoro - Ministerio de Hacienda

